



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, dispuso en la causa N° 36.612 caratulada: "Sigal, Gabriel Alejandro su denuncia" la entrega del automóvil marca Peugeot 505, con placa de dominio colocado B- 2.251.289, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 505, con placa de dominio colocada B- 2.251.289, secuestrado en la causa N° 36.612 caratulada: "Sigal, Gabriel Alejandro su denuncia" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION